



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



Expte. 0028425/2008

VISTO:

El despacho conjunto producido por las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento conformando la Comisión Técnica Asesora que evaluará los méritos y el desempeño del Lic. Jorge Warde en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva de la cátedra de "Técnicas y Materiales de Grabado del Departamento de Plástica de la Escuela de Artes; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 1º de la Ord. 01/94 del H. Consejo Superior:

"...Inc. 5.- La Comisión Técnica Asesora se integrará con tres miembros docentes, que deberán ser o haber sido Profesores regulares por concursos, en la especialidad o área de conocimiento en que estuviera designado el Profesor, de ésta u otras universidades nacionales. En la integración de los miembros se observarán los requisitos establecidos para la integración del Tribunal o Jurado de Concursos en el reglamento vigente en la Facultad o Unidad Académica, que se expedirá en un término de treinta días a partir de su conformación...";

Que por un error involuntario se integró dicha Comisión consignando la misma con cinco docentes;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho conjunto de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. Modificar el despacho Conjunto de fecha 01 de junio de 2009 sólo en lo que se refiere a la integración de la Comisión Técnica Asesora la que se conforma de la siguiente forma:

Profesores de la Escuela de Artes de esta Facultad:

OSCAR GUBIANI
CELIA MARCO DEL PONT

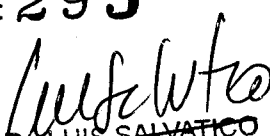
**Profesor Evaluador externo
(Facultad de Humanidades y Artes de Rosario):**

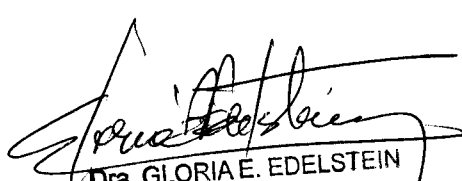
LILIANA LUCIA GASTON

ARTICULO 2º. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTIDOS DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCION N°: **293**
JC


D. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades